

ANEXO TÉCNICO
Vigencia 2025

Ficha de Identificación del Proyecto y Meta Asociada al Proceso.

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	<u>Rafael Uribe Uribe Camina Segura</u>
COMPONENTE LÍNEA DE INVERSIÓN	Componente Presupuestos Participativos
CÓDIGO DEL PROYECTO	2268
NOMBRE DEL PROYECTO	Rafael Uribe Uribe cuida la vida
META DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025	Vincular 500 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.

OBJETIVO:

En el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe 2025-2028 y en atención a las prioridades identificadas en el ejercicio de presupuestos participativos, el presente anexo técnico articula las acciones correspondientes a dos metas de inversión social orientadas al fortalecimiento del cuidado comunitario y la garantía de derechos. Por un lado, se desarrollarán las iniciativas priorizadas por la comunidad en el marco de la meta "Prevención y cuidado a cuidadoras", las cuales buscan visibilizar, reconocer y fortalecer el rol de las personas cuidadoras, particularmente mujeres, a través de estrategias de autocuidado, bienestar físico y emocional, fortalecimiento de redes de apoyo y acceso a espacios de formación y descanso. Estas acciones responden a los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y se ajustan a los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujer. Por otro lado, se implementarán actividades en el marco de la meta "Vincular personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud", orientadas a promover el bienestar integral de esta población a través de jornadas lúdicas, formativas, recreativas y de atención complementaria, en concordancia con los criterios del sector salud y la Política Pública de Discapacidad e Inclusión. Ambas metas comparten enfoques diferenciales, territoriales y de derechos, permitiendo una intervención integral con impacto directo en la calidad de vida de las y los participantes.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad de todos los ciclos vitales, diversidades y condiciones que residen o habitan en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

LOCALIZACIÓN:

LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ de la localidad	Todos los barrios de la localidad	Cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad de Rafael Uribe Uribe

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Se describen a continuación los aspectos generales para tener en cuenta de forma transversal en la ejecución del contrato:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Seguimiento:

Para realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto, se debe establecer la conformación del siguiente comité:

Comité Técnico del proyecto:

El Comité Técnico tiene el propósito de monitorear y evaluar la ejecución del proyecto y de cada uno de sus componentes. Este Comité se reunirá una vez al mes, presencial o virtualmente, y será convocado por el ejecutor.

El Comité Técnico para el componente de cuidadoras y cuidadores está conformado por:

- ✓ El/la coordinador/a del Proyecto.
- ✓ El/la supervisor/a delegado por parte de la Alcaldía Local y/o interventor/a del proyecto
- ✓ La referente de mujer equidad y género de FDLRUU
- ✓ Referente de planeación FDLRUU
- ✓ Delegada de secretaria Distrital de la Mujer.
- ✓ Delegada por acta del COLMYEG.
- ✓ Consejera consultiva de mujeres territorial

Invitados con voz, pero sin voto:

- ✓ Representante de la secretaria de salud para la localidad

Cada comité se desarrollará de forma independiente, con plena autonomía y discrecionalidad en la toma de sus decisiones.

El comité técnico tendrá como funciones:

- Direccional estratégicamente el desarrollo de los alcances del proyecto, aprobar el cronograma de ejecución y acompañar el proceso de desarrollo del proyecto.
- Decidir sobre los mecanismos administrativos, contractuales y financieros para la ejecución del proyecto y para realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de los criterios de acceso y continuidad a los participantes del proyecto.
- Establecer mediante actas los compromisos, acuerdos y controles que garanticen el desarrollo eficiente de todas y cada una de las etapas.
- Decidir sobre la solución de los problemas que se presenten en desarrollo de la ejecución del proyecto cuando fuere necesario. Estos problemas no son solamente de orden administrativo, financiero sino también de enfoque y desarrollo de los eventos.
- Decidir acerca de cambios en la planeación, organización de los eventos, actividades y recursos asignados, cuando esta situación llegare a presentarse, siempre y cuando no implique una reestructuración de los estudios previos que requieran modificación al contrato, en cuyo caso se deberá solicitar a la entidad mínimo con 1 mes de anticipación.
- Realizar reuniones en la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe o de manera virtual, en dichas reuniones se evaluará el estado de avance del proyecto, resultados y se determinaran conceptos, aprobaciones, etc., lo cual deberá constar en actas y en ellas se dejará constancia de las decisiones y recomendaciones a que haya lugar; las actas deberán ser elaboradas por el contratista, en caso de ser de manera virtual deberá contener la correspondiente firma digital de los asistentes.
- Realizar reuniones extraordinarias para tomar decisiones sobre los cambios o ajustes del desarrollo del proyecto, siempre y cuando no altere el estudio previo.
- Realizar recomendaciones para mejorar la ejecución del proyecto.
- Sólo desarrollará aspectos técnicos de la ejecución, los aspectos financieros y administrativos, en caso de haber dificultades se resolverán entre las partes.
- Coordinación interinstitucional con las diferentes entidades e instancias de participación que atienden la población objeto del presente proyecto, con el fin de potencializar y medir logros e impacto durante la ejecución del proyecto.

- Proponer y concertar los espacios donde se desarrollarán las jornadas.
- Los demás que se establezcan en el proyecto relacionados con el objeto contractual.

Los comités técnicos de seguimiento deberán ser realizados de manera mensual, y/o de manera extraordinaria cuando se requiera; Serán convocados por el supervisor de la Alcaldía Local, informando por escrito a los integrantes del comité, mediante oficio, mensaje electrónico o cualquier otro el canal de comunicación.

El contratista deberá entregar en el primer comité técnico:

- Cronograma de ejecución del proyecto debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Hojas de vida del talento humano a contratar por parte del operador, los perfiles deberán ser iguales o superiores a los de la propuesta y será aprobado únicamente por el alcalde local y/o apoyo a la supervisión, debidamente radicado en CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Publicidad y presentación para exposición del contrato ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

NOTA: Solo se podrá proyectar e imprimir las presentaciones y publicidad aprobadas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, y se debe visualizar en las piezas comunicativas el número de radicado mediante el cual se realizó la correspondiente aprobación.

NOTA: Podrá ser invitado al Comité Técnico cualquier otro sector de la administración pública o instancia de participación dependiendo el desarrollo y necesidad en la ejecución del contrato, quienes tendrán voz, pero no voto.

INGRESOS AL ALMACÉN

El ejecutor deberá realizar el ingreso y salida a almacén previa coordinación con el supervisor y almacenista del fondo de desarrollo local, anexando oficio donde se relacionen todos los bienes y materiales, acta de verificación y aprobación de la supervisión y/o apoyo a la supervisión y los respectivos soportes contables de los mismos, antes de hacer el respectivo uso de los materiales o bienes incluidos dentro de las actividades del contrato, deben tener la respectiva aprobación del ingreso y salida de almacén.

ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS

El contratista deberá presentar sus informes técnico, administrativo y financiero (contable), en los formatos establecidos, avalados por el apoyo a la supervisión del contrato, debidamente soportados por escrito y en medio magnético, al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local, en los plazos establecidos en el cronograma que contengan:

- Formatos de inscripción debidamente diligenciados, con los requisitos de cada beneficiario
- Informe técnico, administrativo y financiero debidamente soportado.
- Consolidado de asistencia de reuniones, Supervisiones, comités de seguimiento etc.
- Actas de reuniones realizadas (de comités técnicos, con entidades, grupo contratista y otros).
- Firmas de asistencia de cada una de las presentaciones y del proceso de formación.
- Informe de ejecución resaltando los logros obtenidos según cronograma de actividades aprobado por el interventor.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas (mínimo 30 por cada evento).
- Los soportes y evidencias de los productos a entregar por cada actividad realizada.
- Base de datos de la población inscrita y beneficiada en el transcurso de la ejecución del presente proceso sistematizada y que responda a los criterios diferenciales que permitan realizar un entendimiento de las características de las usuarias que participaron de las actividades.
- Resultados del método de recolección de información que permita conocer la percepción de las participantes y los resultados obtenidos con las actividades realizadas.
- Y las demás, que solicite el apoyo a la supervisión / interventor, acordes con el contrato.

Además, el contratista deberá presentar al apoyo a la supervisión y/o interventor del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, un INFORME FINAL de los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto y evaluación de participación, resaltando los logros obtenidos en lo social, comunitario y económico, por escrito y en medio magnético, en el formato que le suministre el profesional encargado para tal fin. Al igual que cuadros estadísticos de participación por género, UPZs, UPR, edad, temas, grupos etarios, etc. sugerencias y autoevaluación.

NOTA: Se deberán transversalizar los enfoques diferencial, poblacional y de género en todos los instrumentos de planeación local en el sentido en el que la administración distrital generó compromisos sin precedentes para avanzar en el abordaje y atención de las brechas de género, poblacional con grupos étnicos y discapacidad con el objetivo de garantizar impactos y resultados directos, así como también

la implementación de acciones afirmativas y consolidación de pactos que aterrizan en lo local la inversión que contribuye a la atención, asistencia de las problemáticas y necesidades que asumen las comunidades en el territorio desde la diferencia y la diversidad desde una perspectiva incluyente.

Presentación Pública

De conformidad con el proyecto, una vez se realice la conformación del comité, es necesario realizar una presentación pública con los parámetros que el comité y la alcaldía crean pertinentes y una presentación ante la Junta Administradora Local de Rafael Uribe Uribe.

Presentación pública ante la comunidad

Para la presentación pública el ejecutor debe garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones: espacio virtual o presencial con invitación formal principalmente a instancias de participación local (mesas, comités, consejos y organizaciones de expresión social), estamentos culturales públicos y privados del nivel local, población en condición de discapacidad, veedurías locales, JAC; esta actividad debe contar con una plataforma virtual y medios audiovisuales o un espacio físico para la realización de la presentación del proyecto y utilizar diferentes medios de comunicación para invitar a los y las habitantes de la localidad de Rafael Uribe Uribe a asistir. Se deberá realizar una presentación con al menos 50 personas.

Esta actividad deberá ser concertada y realizada bajo los parámetros de la alcaldía local.

Se realizará con un tiempo mínimo de una hora adecuado para la realización del protocolo, se deberá presentar a los asistentes la descripción de las actividades. Se debe dejar los soportes de reunión como listas de asistencia y evidencia fotográfica y audiovisual.

Nota: En caso de no cumplirse el aforo para la realización de la presentación pública, u otra circunstancia que afecte el buen desarrollo de la presentación pública, se debe fragmentar la presentación en varias presentaciones virtuales y/o presenciales con comunidades de territorio, con el objetivo de dar alcance al número estipulado de personas, y así ampliar la cobertura territorial procurando cumplir con el objetivo de dicha actividad.

Esta presentación irá dirigida a los siguientes actores:

- Comunidad General
- Junta Administradora Local.
- COLMYEG.
- COPACOS
- Instancias de participación local

- Grupos poblacionales con enfoque diferencial, identificados y priorizados por la Alcaldía Local.

Las presentaciones y demás piezas de comunicación del proyecto deben ajustarse de acuerdo con los criterios técnicos del área de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y podrán incluir estrategias análogas y/o digitales.

Nota: La presentación pública del proyecto se podrán realizar a través de plataformas virtuales como Zoom, Teams, Facebook Live, entre otras, procurando la asistencia masiva de comunidad para lo cual se deben utilizar los medios de mayor trascendencia (emisoras y canales locales, redes sociales oficiales del FDLSF, grupos de whatsapp, etc.) buscando la mayor audiencia posible, estos medios no deben incurrir en gastos para el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe.

La primera presentación se deberá realizar en los primeros 15 días de ejecución preferiblemente, contados a partir del acta de inicio.

COMPONENTE CUIDADO A CUIDADORES

El componente de cuidado a cuidadoras y cuidadores tiene como propósito reconocer, visibilizar y fortalecer las capacidades de quienes ejercen labores de cuidado en la localidad, con especial énfasis en las mujeres cuidadoras, a través de acciones orientadas al bienestar físico, emocional y social. Las actividades propuestas surgen del proceso de cocreación ciudadana desarrollado en el marco de presupuestos participativos, e incluyen espacios de autocuidado, formación, acompañamiento psicosocial y descanso activo, contribuyendo a dignificar el cuidado como trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida. Todas las intervenciones se enmarcan en los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector mujer y en los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Distrito.

En el marco del desarrollo de presupuestos participativos fueron vinculadas a la meta de cuidado a cuidadoras y cuidadores, tres (3) iniciativas, que tendrán que ser ejecutadas por medio de este anexo técnico:

- ✓ 43329 - DDifMujer. La huella del pasado cuidando mi futuro
- ✓ 40677 - El cuidador tiene un refugio donde es cuidado
- ✓ 40779 - Mujeres cuidadoras por sus vidas

Iniciativa - Mujeres cuidadoras por sus vidas

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el bienestar físico, emocional y social de 210 mujeres cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, a través del desarrollo de talleres presenciales, jornadas de autocuidado y actividades terapéuticas que reconozcan y resignifiquen su rol como sujetas de derechos.

Las actividades, definidas de forma participativa con lideresas comunitarias y representantes del sector, se llevarán a cabo con grupos de aproximadamente 30 participantes, integrando un enfoque psicosocial, territorial y con perspectiva de género. La estrategia responde a los criterios de viabilidad del sector mujer y se enmarca en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, priorizando la construcción de redes de apoyo, el manejo de la salud mental, el fortalecimiento del proyecto de vida y la generación de espacios seguros y reparadores.

Convocatoria para las actividades

El proceso de convocatoria estará orientado a garantizar una amplia y efectiva participación de mujeres cuidadoras de la localidad. Para ello, se diseñará una pieza publicitaria digital que será difundida a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local, así como en diferentes grupos digitales de interés comunitario previamente identificados. Adicionalmente, se hará uso del directorio local de mujeres cuidadoras con el que cuenta la Alcaldía y la secretaria de la mujer.

El proceso de inscripción se desarrollará mediante dos modalidades: presencial y virtual, con el fin de garantizar el acceso y la participación de un mayor número de mujeres cuidadoras. Para la inscripción presencial, se establecerán puntos físicos en diferentes sectores de la localidad durante una semana continua, los cuales serán definidos en el marco de un comité técnico, teniendo en cuenta criterios de cobertura y accesibilidad territorial. Paralelamente, se habilitará un formulario digital a través de Google Forms, cuyo enlace será difundido junto con la convocatoria en redes sociales y grupos digitales de interés.

Como requisitos para la inscripción, se establece ser mujer cuidadora y residir en la localidad de Rafael Uribe Uribe, condición que podrá ser acreditada mediante la presentación de un recibo de servicio público o un certificado de residencia expedido por la autoridad competente.

Desarrollo de las actividades

Talleres de autocuidado psicoemocional

Esta actividad consiste en el desarrollo de espacios grupales orientados al fortalecimiento del bienestar emocional de mujeres cuidadoras, mediante talleres presenciales que aborden temas clave como el autorreconocimiento, la autoestima, el manejo del duelo, la salud mental y la construcción de un proyecto de vida. Los talleres serán guiados por una profesional psicosocial con experiencia comunitaria, quien facilitará procesos de escucha activa, orientación emocional y herramientas prácticas para el autocuidado.

Número de sesiones y grupos

Número de grupos	Total mujeres	Número de sesiones por grupo	Total sesiones
7 de 30 mujeres cada uno	210 mujeres	6 sesiones de dos horas cada uno	42 sesiones

Cada sesión deberá desarrollarse en espacios comunitarios cerrados que garanticen condiciones de:

- Bioseguridad, limpieza y ventilación adecuada.
- Dotación básica: mesas, sillas, proyector, pantalla o pared blanca, computador, micrófono portátil y conexión eléctrica estable.
- Disponibilidad de material pedagógico y de escritura para las participantes.
- Entrega de refrigerio individual por sesión

El operador deberá contar con una profesional en psicología o trabajo social, quien será la responsable de diseñar y facilitar el desarrollo de los talleres. Esta profesional deberá presentar una propuesta metodológica para aprobación por parte del equipo de apoyo a la supervisión, la cual deberá incorporar un enfoque lúdico, participativo y sensible al contexto de las participantes, de manera que promueva su interés, vinculación activa y bienestar emocional. La metodología deberá abordar de manera integral las siguientes temáticas:

- ✓ Reconocimiento del ser cuidadora: carga emocional y resignificación del rol.
- ✓ Autoestima y cuidado propio: herramientas para el fortalecimiento personal.
- ✓ Manejo del duelo y las emociones: estrategias de afrontamiento psicoafectivo.
- ✓ Proyecto de vida y redes de apoyo: visualización de futuro y acompañamiento.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Tallerista psicología.	Mujer profesional en psicología, con experiencia en el trabajo comunitario y/o en atención psicosocial a mujeres en el marco de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2 años de experiencia profesional. Debe contar con formación y experiencia en salud mental y la construcción de un proyecto de vida	Mes	1	4

Salón	espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.	Sesión	42	N/A
Papelería	Bolsa para compra de material de papelería para el desarrollo de las actividades de los talleres (Item no ofertable)	Unidad	1	N/A
Refrigerios	1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2.Un mini brownie 100gr 3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	840	N/A

Jornadas de bienestar

Las jornadas de bienestar están diseñadas como espacios de cuidado, reconocimiento y descanso para mujeres cuidadoras, donde podrán acceder a experiencias sensoriales y terapéuticas que contribuyan a su bienestar físico y emocional. Estas jornadas buscarán resignificar el autocuidado como un derecho y brindar un momento reparador que permita aliviar las cargas cotidianas asociadas a las labores de cuidado no remunerado. La actividad será itinerante en distintas UPZ de la localidad y estará ambientada como un “spa comunitario”, adaptado a las condiciones del entorno.

Número de jornadas	Mujeres	horas por jornada	Servicios
ocho (8) jornada presencial por grupo	7 grupos de 30 personas= 210	Dos horas	servicios: Masajes básicos (cuello, manos, espalda baja) Aromaterapia y musicoterapia, Lavado facial y exfoliación y Relajación guiada (meditación o respiración consciente)

La jornada presencial deberá desarrollarse en espacios amplios, cómodos, accesibles y con condiciones de ventilación, higiene y privacidad, se requerirá ambientación tipo spa comunitario, con estaciones que cumplan con las necesidades de los servicios de:

- ✓ Masajes básicos (cuello, manos, espalda baja)
- ✓ Aromaterapia y musicoterapia
- ✓ Lavado facial y exfoliación
- ✓ Relajación guiada (meditación o respiración consciente)

El operador deberá presentar ante el comité técnico cronograma y plan de trabajo a realizar en cada una de las jornadas.

Nota: para la Bolsa de compra de material necesario para el desarrollo de las actividades de los talleres (1 por grupo) el operador deberá presentar propuesta de insumos, anexando tres cotizaciones que establezcan el precio de dichos elementos.

Para esta actividad el operador deberá contar con cuatro (4) técnicas en cosmetología, estética integral y cuatro (4) Tallerista aromaterapia, musicoterapia y relajación guiada.

Para el desarrollo de las sesiones el operador deberá disponer de profesionales, llevando consigo todos los implementos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades. Estas jornadas estarán dirigidas a cuidadoras.

A cada jornada asistirá una (1) técnica en Técnicas en cosmetología, estética integral y una (1) Tallerista aromaterapia, musicoterapia y relajación guiada.

Todas las mujeres participantes de las jornadas recibirán un Kit empacado como una anqueta compuesta por una Toalla de microfibra de mínimo 30 x 50, cepillo de bambú para cabello y cepillo bambú para

dientes, bloqueador facial 50 ml, protección solar alta: FPS50 que ayuda a prevenir los daños por el sol Resistente al Agua y un refrigerio saludable e hidratación constante durante el desarrollo de las jornadas.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Técnicas en cosmetología, estética integral	Mujer con formación técnica o certificación en cosmetología, estética integral o áreas afines al bienestar corporal, expedida por una institución reconocida y avalada por el Ministerio de Educación o el SENA, con 1 año de experiencia técnica, y conocimiento en la realización de masajes relajantes, limpiezas faciales básicas u otros servicios de bienestar físico, preferiblemente en jornadas comunitarias, eventos de autocuidado o con poblaciones de mujeres.	Jornada	4	3
Salón	espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.	Sesion	56	N/A
Tallerista aromaterapia, musicoterapia y relajación guiada	Técnica o tecnóloga en áreas como Terapias Alternativas, Terapia Ocupacional, Psicología, Educación Artística, Cuidado Integral de la Salud, o áreas afines. Se valorarán cursos certificados en terapias complementarias (aromaterapia, musicoterapia, meditación, respiración consciente o yoga restaurativo) con 1 año de experiencia técnica, en jornadas comunitarias, eventos de autocuidado o con poblaciones de mujeres..	Jornada	4	3
insumos talleres	Bolsa para compra de material necesario para el desarrollo de las actividades de los talleres (1 por grupo) (Item no ofertable)	Unidad	7	
Kit Spa Básico	1 frasco de aceite para masajes corporal (60 ml) – aroma neutro o relajante, base vegetal, dermatológicamente probado	Unidad	210	N/A

	<p>1 crema hidratante corporal (100 ml) – textura ligera, apta para todo tipo de piel, sin fragancia irritante.</p> <p>1 toalla facial de algodón (30 x 30 cm) – material absorbente, lavable, suave al tacto.</p> <p>20 mascarilla facial (unidad) – tipo tela o hidrogel, hidratante y calmante, de un solo uso.</p> <p>paquete de pomos de algodón – de fibra suave, en empaque higiénico. *50 unidades</p> <p>1 esencia o aceite esencial (10 ml) – apto para aromaterapia, lavanda, eucalipto u otro aroma relajante.</p> <p>1 difusor eléctrico de aroma pequeño mínimo de 100 ml – presentación segura, sin combustión tóxica.</p>			
Técnicas en cosmetología, estética integral	<p>Mujer con formación técnica o certificación en cosmetología, estética integral o áreas afines al bienestar corporal, expedida por una institución reconocida y avalada por el Ministerio de Educación o el SENA, con 1 año de experiencia técnica, y conocimiento en la realización de masajes relajantes, limpiezas faciales básicas u otros servicios de bienestar físico, preferiblemente en jornadas comunitarias, eventos de autocuidado o con poblaciones de mujeres.</p>	Jornada	4	3
Salón	<p>espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.</p>	Sesion	56	N/A

Manualidades terapéuticas y reciclaje creativo

Esta actividad está orientada al fortalecimiento emocional, la expresión creativa y la resignificación del tiempo personal de las mujeres cuidadoras, a través del desarrollo de talleres prácticos con enfoque terapéutico y sostenible. Las manualidades propuestas permiten canalizar emociones, reducir el estrés, fomentar la autoestima y promover el cuidado del entorno mediante el uso de materiales reciclables. Las participantes desarrollarán piezas únicas como lienzos intervenidos, chelines, bordado en hilos y

elementos utilitarios con técnicas de reciclaje creativo, contribuyendo al reconocimiento de sus habilidades y al desarrollo de espacios de bienestar a través de la creatividad.

Número de grupos	Total mujeres	Número de sesiones por grupo	Total sesiones
7 de 30 mujeres cada uno	210 mujeres	6 de dos horas cada uno	42 sesiones

Cada sesión deberá realizarse en espacios cerrados adecuados para trabajo manual, con superficie de apoyo, buena iluminación y ventilación.

Las sesiones deberán incluir guías prácticas paso a paso y permitir la finalización de al menos una pieza por cada participante, el operador deberá suministrar materiales para las técnicas seleccionadas, preferiblemente reutilizables o reciclados: telas, hilos, pinturas, pinceles, lienzos, madera, cartón, pegante, botones, lanas, entre otros.

Se suministrarán refrigerios individuales, y el montaje deberá contemplar kits personales por participante para evitar compartir elementos.

El operador deberá contar con una tallerista con experiencia en manualidades con enfoque terapéutico, arte popular, reciclaje creativo o terapia ocupacional comunitaria y el acompañamiento de una profesional psicosocial que oriente la actividad desde el enfoque emocional y el reconocimiento de capacidades.

Insumos

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
kit básico de autocuidado	Kit empacado como una anqueta compuesta por una Toalla de microfibra de mínimo 30 x 50, cepillo de bambú para cabello de 22x 7 cm, cepillo bambú para dientes, bloqueador facial 50 ml, protección solar alta: FPS50 que ayuda a prevenir los daños por el sol Resistente al Agua - entregados en una tula en tela.	Unidad	210	N/A
Salón	espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a	Sesion	42	N/A

	realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.			
Refrigerios	<p>1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr,</p> <p>2.Un mini brownie 100gr</p> <p>3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales</p> <p>4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla)</p> <p>El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>	Unidad	1260	N/A
Tallerista Manualidades	Técnica, tecnóloga en Artes Plásticas, Diseño, Terapia Ocupacional, Educación Artística, Pedagogía Social o áreas afines con 2 años de experiencia en la facilitación de talleres de manualidades, expresión artística o procesos de creación con grupos comunitarios.	Sesion	1	42
bolsa de Materiales desarrollo de las 6 jornadas- taller	Bolsa para compra de material necesario para el desarrollo de las actividades de los talleres (1 por grupo) (Item no ofertable)	Unidad	7	N/A

Red de apoyo virtual entre cuidadoras

La actividad consiste en la creación, activación y sostenimiento de una red virtual entre mujeres cuidadoras participantes del proyecto, con el fin de fortalecer los lazos comunitarios, brindar

acompañamiento emocional, compartir información útil y generar un espacio continuo de cuidado colectivo. Esta estrategia busca extender el impacto de las actividades presenciales mediante el uso de canales digitales accesibles como WhatsApp y redes sociales, promoviendo la consolidación de vínculos solidarios entre cuidadoras que enfrentan condiciones similares de sobrecarga y aislamiento.

El operador deberá crear y moderar los grupos virtuales de forma respetuosa, confidencial y activa, garantizando la participación de todas las mujeres con acceso a teléfono celular. Estos espacios virtuales serán coadministrados por la Secretaría Distrital de la Mujer, el operador designado y la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, quienes deberán coordinar permanentemente la generación de contenidos, el acompañamiento emocional y la resolución de inquietudes, promoviendo una comunicación empática y segura. La coadministración permitirá fortalecer la articulación institucional, dar respuesta oportuna a las necesidades manifestadas por las participantes y asegurar el enfoque de derechos en todas las interacciones.

Condiciones técnicas y logísticas

- ✓ El operador deberá crear y moderar los grupos virtuales de forma respetuosa, confidencial y activa, garantizando la participación de todas las mujeres con acceso a teléfono celular.
- ✓ Se deberá generar un plan de contenidos semanales con enfoque de autocuidado emocional, prevención del agotamiento, corresponsabilidad en el cuidado y redes comunitarias. Estos contenidos deben ser planteados por la psicóloga de los Talleres de autocuidado psicoemocional y por la diseñadora gráfica del proyecto.
- ✓ En caso de mujeres sin acceso a redes, se contemplará el envío físico o telefónico de información clave mediante estrategias complementarias de llamadas cortas.
- ✓ La red deberá integrarse con las actividades presenciales, reforzando lo trabajado en talleres y jornadas.

Ítem	Descripción
Total de mujeres beneficiarias	210 mujeres cuidadoras (mismas participantes de las actividades presenciales)
Número de grupos virtuales	7 - moderado por profesional
Plataformas utilizadas	WhatsApp, envío de contenidos por correo y enlaces
Duración del acompañamiento	4 meses (en paralelo con el resto del proyecto)
Frecuencia de interacción	Mínimo 2 publicaciones o interacciones por semana
Tipo de contenidos	Tips de autocuidado, frases motivacionales, invitaciones, videos cortos, ejercicios guiados, directorios de servicios

Una vez finalizado el proceso de acompañamiento, los grupos deberán ser cerrados y eliminados, en cumplimiento de buenas prácticas de manejo de datos y límites institucionales. Para ello, se enviará una pieza gráfica de cierre, agradeciendo la participación de las mujeres, destacando los logros alcanzados y compartiendo recursos o rutas de atención disponibles para su seguimiento individual.

➤ **Iniciativa - DDifMujer. La huella del pasado cuidando mi futuro**

Propósito de la Iniciativa

La iniciativa “La huella del pasado cuidando mi futuro” busca reconocer, resignificar y fortalecer el rol de las mujeres cuidadoras en la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante el desarrollo de actividades psicosociales, pedagógicas y recreativas que promuevan el bienestar integral, el descanso activo y el fortalecimiento emocional. La estrategia reconoce el impacto del pasado en las trayectorias de vida de las cuidadoras, propiciando espacios seguros donde se fomente la construcción de una red de apoyo, la gestión de emociones y el reconocimiento de la labor de cuidado como pilar fundamental de la sostenibilidad de la vida.

Esta propuesta responde a las necesidades identificadas durante el proceso participativo y se enmarca en los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, bajo criterios de viabilidad del sector mujer.

Convocatoria

La convocatoria garantizará el acceso equitativo a las actividades del proyecto mediante una estrategia de divulgación territorial y digital, orientada a alcanzar a las mujeres cuidadoras de todas las UPZ de la localidad. Para ello, se utilizarán piezas comunicativas diseñadas por el operador específicamente para su difusión en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y para el diseño de afiches y los grupos comunitarios de interés. Esta estrategia incluirá además la articulación con fundaciones y organizaciones de mujeres presentes en la localidad, con el fin de ampliar el alcance y fortalecer la participación de las cuidadoras en el territorio.

El proceso de inscripción se realizará a través de canales presenciales y virtuales, mediante formularios distribuidos estratégicamente en puntos comunitarios y espacios institucionales de las UPZ priorizadas. Se establecerán puntos fijos por 8 días fijos en diversos puntos de la localidad, los cuales serán definidos por el comité técnico.

Durante la inscripción, se validará que las postulantes residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe y desempeñen efectivamente el rol de cuidadoras, lo cual podrá certificarse mediante recibo de servicio público, certificado de residencia o constancia emitida por una organización comunitaria reconocida.

Talleres de memoria emocional y autocuidado

Esta actividad está orientada al reconocimiento y resignificación del pasado emocional de las mujeres cuidadoras, a través de espacios grupales de reflexión, diálogo y fortalecimiento psicosocial. Los talleres permitirán facilitar la elaboración simbólica de vivencias personales vinculadas al ejercicio del cuidado, muchas de ellas atravesadas por el sacrificio, la sobrecarga y el silenciamiento de las propias necesidades. Desde un enfoque restaurativo y de género, se abordará el apego emocional al rol de cuidadora, promoviendo una comprensión compasiva de su origen —ya sea cultural, afectivo o estructural— y brindando herramientas para soltar gradualmente aquellas formas de cuidado que anulan el bienestar propio.

Estas sesiones buscarán fomentar el reconocimiento del derecho al descanso, al goce, a los proyectos individuales y al autocuidado, resignificando el lugar de las mujeres cuidadoras como sujetas de derechos, no solo como proveedoras de cuidado. Se promoverá el fortalecimiento de la autoestima, la reconstrucción de una identidad más allá del cuidado, y la consolidación de redes de apoyo emocionales que les permitan avanzar hacia un ejercicio del cuidado más libre, consciente y compartido.

Las sesiones serán desarrolladas de manera presencial con grupos reducidos de mujeres cuidadoras, quienes participarán de ejercicios prácticos, lúdicos y simbólicos que les permitirán identificar las huellas emocionales del pasado, transformarlas desde una mirada restaurativa y construir un proyecto de vida centrado en su bienestar. Cada taller será facilitado por una profesional en psicología o trabajo social con enfoque de género y experiencia comunitaria, quien desarrollará una metodología sensible, participativa y centrada en el contexto de las participantes.

La función de la profesional tallerista es diseñar e implementar la metodología del taller, facilitar los espacios grupales, realizar orientación emocional, sistematizar resultados y generar rutas de atención psicosocial si se requiere.

Detalles técnicos:

Número de grupos	Total mujeres	Sesiones por grupo	Total sesiones
7 (de 30 mujeres c/u)	210 mujeres	4 (de 2 horas cada una)	28 sesiones

Las sesiones deberán realizarse en espacios comunitarios cerrados, con condiciones adecuadas de bioseguridad, iluminación y ventilación, y contar con dotación básica (mesas, sillas, proyector, computador, micrófono portátil). Se suministrarán refrigerios individuales por sesión y material pedagógico para las participantes.

Temáticas para abordar:

- Línea del tiempo emocional: resignificación del pasado desde el cuidado.
- Reconocimiento del ser cuidadora y manejo de la carga emocional.

- Autoestima, dignificación del rol y herramientas de autocuidado.
- Proyecto de vida: visualización del futuro y redes de apoyo.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Tallerista de memoria emocional y autocuidado	Psicóloga/o Trabajadora/or Social: Profesional con experiencia mínima de 2 años en trabajo comunitario, acompañamiento psicosocial grupal, enfoque de género y derechos.	Mes	1	3
Refrigerios	1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2.Un mini brownie 100gr 3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones	Unidad	840	N/A
Salón	espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.	Sesion	28	N/A

Papelería	Bolsa para compra de material de papelería para el desarrollo de las actividades de los talleres (Item no ofertable)	Unidad	7	N/A
------------------	--	--------	---	-----

Salidas pedagógicas de respiro y reconocimiento

Las salidas pedagógicas están diseñadas como espacios de descanso, recreación y reconocimiento para mujeres cuidadoras, con el objetivo de brindar momentos de esparcimiento y conexión emocional en entornos distintos al doméstico. A través de recorridos culturales o naturales, las participantes tendrán la oportunidad de aliviar la carga emocional asociada a su rol, compartir experiencias con otras cuidadoras y reconocer su labor desde una perspectiva dignificante.

Estas actividades buscan visibilizar el derecho al descanso, promover la salud mental y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de las cuidadoras con su comunidad y consigo mismas.

Las salidas estarán acompañadas por un equipo técnico compuesto por profesionales psicosociales y logísticos, y estarán ambientadas con actividades simbólicas y reflexivas.

Número de salidas	Total mujeres	Duración	Servicios ofrecidos
1	210 mujeres	1 jornada completa c/u	Transporte, alimentación, actividades pedagógicas y recreativas

Las salidas deberán contemplar transporte accesible, seguros, refrigerios y almuerzo, ambientación temática, acompañamiento profesional y entrega de kits de autocuidado (elementos de cuidado).

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Transporte	Un (1) Bus con capacidad para 40 personas, modelo 2018 en adelante Full equipo, seguimiento satelital, conductores profesionales, incluido todos costos del servicio pólizas de ley, Deberá garantizar la prestación del servicio de ida y regreso	SERVICIO	6	N/A

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

<p>Refrigerios</p>	<p>1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2.Un mini brownie 100gr 3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>210</p>	<p>N/A</p>
<p>Almuerzo</p>	<p>Almuerzos: (PROTEINA CARNE CERDO Y/O RES Y/O POLLO) BANDEJA + SOPA + JUGO + POSTRE (ALIMENTO PROTEICO 120 GRS, ALIMENTO CEREAL 40 GR EN CRUDO ò 100 GR COCIDO, TUBERCULO 110 GR, VERDURA FRIA, CRUDA O CALIENTE 100 GR, LEGUMINOZAS 80GR, SOPA ò CREMA 250 CC, JUGO CON FRUTA DE COSECHA 250 CC, POSTRE DE 30 A 50 GR.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>210</p>	<p>N/A</p>
<p>Talleristas</p>	<p>Trabajadora social o Psicóloga con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de la política publica de mujer y género y manejo de situaciones de violencias ejercidas contra las mujeres.</p>	<p>DÍA</p>	<p>5</p>	<p>1</p>

Ingreso a parque	Ingreso a parque con variedad de atracciones y actividades recreativas y culturales, amplias zonas verdes.	ENTRADA	210	N/A
pólizas de vida individuales:	póliza para accidentes de las participantes a esta salida pedagógica	UNIDAD	210	N/A
Hidratación	Paca de 24 Botellas de agua tipo PET sin gas x 600 ml	UNIDAD	18	
Apoys Logísticos	Título bachiller. Experiencia laboral general mínima de seis (6) meses Habitantes de la localidad (preferiblemente), cuyas funciones serán apoyar logísticamente a la entidad ejecutora.	DÍA	10	1
Camiseta	Camiseta: Camiseta manga corta deportiva, cuello redondo en poliéster con logos de la alcaldía y del contratista.	Unidad	210	N/A
Gorra	Gorra: Cachucha o gorra con logos institucionales.	Unidad	210	N/A
Kit Spa Básico	2 frasco de aceite para masajes corporal (60 ml) – aroma neutro o relajante, base vegetal, dermatológicamente probado. 2 crema hidratante corporal (100 ml) – textura ligera, apta para todo tipo de piel, sin fragancia irritante. 1 toalla facial de algodón (30 x 30 cm) – material absorbente, lavable, suave al tacto. 20 mascarilla facial (unidad) – tipo tela o hidrogel, hidratante y calmante, de un solo uso. paquete de pomos de algodón – de fibra suave, en empaque higiénico. *50 und 2 esencia o aceite esencial (10 ml) – apto para aromaterapia, lavanda, eucalipto u otro aroma relajante. 1 difusor eléctrico de aroma pequeño mínimo de 100 ml – presentación segura, sin combustión tóxica.	Unidad	210	N/A

Talleres de resignificación a través del arte y el cuerpo

Esta actividad está orientada al desarrollo de procesos creativos, expresivos y corporales que permitan a las mujeres cuidadoras resignificar su historia personal y colectiva a través del arte, el movimiento y la conexión emocional con su cuerpo. Se implementarán técnicas como la danza libre, el teatro testimonial, la escritura creativa y el collage como herramientas terapéuticas y de transformación emocional.

Los talleres se enfocarán en la liberación emocional, la construcción de narrativas personales, el empoderamiento del cuerpo como territorio de dignidad y autocuidado, y la exploración del placer como derecho. Cada sesión será conducida por una tallerista con experiencia en arte terapéutico o expresión corporal y una profesional psicosocial para el acompañamiento emocional.

La función de la tallerista será diseñar e implementar metodologías artísticas que permitan la expresión emocional, facilitar dinámicas con enfoque sensible y participativo.

La profesional del componente deberá realizar dentro de cada una de las sesiones, el acompañamiento emocional, escucha activa, contención si se activa alguna experiencia emocional profunda durante el taller, sistematización desde lo psicosocial y manejo para ruta de atención.

Número de grupos	Total mujeres	Sesiones por grupo	Total sesiones
7 (de 30 mujeres c/u)	210 mujeres	4 (de 2 horas cada una)	28 sesiones

Las sesiones deberán realizarse en espacios amplios, con buena ventilación, privacidad y dotación para trabajo artístico y corporal (colchonetas, espejos, equipos de sonido, materiales de arte).

Técnicas sugeridas:

- Escritura autobiográfica y relatos de vida.
- Collage emocional con imágenes del pasado y del futuro.
- Danza libre y teatro de la memoria.
- Pintura emocional y escultura en arcilla.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Tallerista artística y Corporal	Mujer Profesional en artes escénicas, artes plásticas, expresión corporal, arte terapia, danza, teatro o similares, un año de	sesión	1	28

	experiencia en talleres con mujeres y enfoque comunitario.			
Materiales desarrollo del taller	<p>Agenda: Material amigable con el medio ambiente, tamaño cuaderno (21,5 x 14 cm), 80 hojas internas en bond 75 gms, impresas a una tinta (1x2), con logos del proyecto e institucionales ALRUU, tapa dura, full color, plastificada, anillo doble O Se utilizará para escritura reflexiva, memoria emocional y ejercicios guiados</p> <p>Lápiz y lapicero: 2 unidad de cada uno. El lápiz será útil para ejercicios borrables y el lapicero para escritura de compromisos o cartas personales.</p> <p>Hoja de mandala o plantilla emocional: 10 hojas impresa con figura de mandala o silueta del cuerpo humano, y figuras en general para ubicar tensiones, emociones o deseos. Papel bond tamaño carta.</p> <p>Caja de colores: Set de 15 lápices de colores, mina de pigmento comprimido, cuerpo de madera natural o ecológica. No tóxicos y fáciles de manipular.</p> <p>Vela aromática relajante de diferentes ingredientes de un tamaño mínimo de 6cm de diámetro, deberán entregarse a las participantes del evento envueltas en papel tornasol.</p>	Unidad	210	N/A
Refrigerios	<p>1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr,</p> <p>2.Un mini brownie 100gr</p> <p>3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías,</p>	Unidad	840	N/A

	<p>sin conservantes ni sabores artificiales</p> <p>4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla)</p> <p>El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>			
Salón	<p>espacio físico acorde para la realización de cada taller, este deberá ser un lugar limpio y seguro, debe contar con equipo de sonido adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica) y deberá ser dentro de la Localidad.</p>	sesión	28	N/A
Memoria histórica del proceso	<p>Grabación y edición de un video de máximo 5 minutos que contenga Registro audiovisual de talleres, jornadas y espacios de respiro. Testimonios de participantes (cuidadores/as, talleristas, profesionales). Fragmentos de actividades grupales, productos realizados y momentos simbólicos.</p> <p>Inserción de gráficos o subtítulos que resuman impactos y cifras clave. Identidad visual institucional (logos de la Alcaldía Local, Secretaría de la Mujer y demás actores).</p> <p>El producto final deberá entregarse en formato digital (.mp4), con resolución mínima Full HD (1920x1080 px), y versiones adaptadas para redes sociales (versión corta de 1 minuto).</p>	Unidad	7	N/A

Festival artístico de mujeres cuidadoras de reconocimiento a las cuidadoras

Actividad de cierre que tiene como propósito concientizar la labor de las mujeres cuidadoras de la localidad, celebrar los logros alcanzados durante el proceso de formación y bienestar, y promover la apropiación comunitaria del proyecto. El festival será un espacio simbólico de encuentro, memoria, cultura y celebración, donde se exhibirán los productos de los talleres, se entregarán reconocimientos a las participantes y se promoverá el intercambio de experiencias entre redes de cuidadoras.

El espacio del del evento será determinando por el comité técnico, será organizado con criterios de inclusión, participación y celebración de la diversidad de experiencias del cuidado.

El evento incluirá presentaciones artísticas, testimonios de las participantes, muestra audiovisual del proceso y la entrega de kits de cierre.

El festival deberá realizarse en un espacio amplio, accesible y seguro, contar con sonido, tarima, decoración simbólica, material audiovisual y ambientación con enfoque de género. Las piezas comunicativas deberán ser aprobadas por el comité técnico.

El operador es el encargado de la realización de una pieza audiovisual de tipo documental corto, con una duración estimada entre 3 y 5 minutos, que recoja los principales resultados, testimonios y momentos significativos de la implementación de la iniciativa. La pieza servirá como instrumento de memoria institucional, visibilización de buenas prácticas y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Proceso de realización:

El operador deberá desarrollar el contenido bajo un guion previamente concertado con el equipo de apoyo a la supervisión, incluyendo:

- Registro audiovisual de talleres, jornadas y espacios de respiro.
- Testimonios de participantes (cuidadores/as, talleristas, profesionales).
- Fragmentos de actividades grupales, productos realizados y momentos simbólicos.
- Inserción de gráficos o subtítulos que resuman impactos y cifras clave.
- Identidad visual institucional (logos de la Alcaldía Local, Secretaría de la Mujer y demás actores).

El producto final deberá entregarse en formato digital (.mp4), con resolución mínima Full HD (1920x1080 px), y versiones adaptadas para redes sociales (versión corta de 1 minuto). El material deberá contar con derechos de uso cedidos para fines institucionales, con consentimiento informado de las personas participantes.

Proyección y difusión:

La pieza será proyectada en un espacio de cierre comunitario con participación de las beneficiarias, entidades aliadas y ciudadanía interesada. Además, se difundirá en las redes sociales y canales de comunicación institucional de la Alcaldía Local, como herramienta de sensibilización sobre el reconocimiento del trabajo de cuidado y la necesidad de políticas públicas que lo respalden.

Número de eventos	Total mujeres	Duración	Actividades destacadas
1	210 mujeres	Medio día	Presentaciones, muestra artística, reconocimientos, refrigerios

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS/SESIÓN
Planta eléctrica:	Alquiler de generador eléctrico 50 KVA, voltaje de 380 a 415 voltios, frecuencia 50Hz, velocidad 1500 rpm, sistema de combustible Diesel. (Incluye transporte, montaje y retiro del lugar)	Unidad	1	N/A
Plan de contingencia:	Garantizar un plan de contingencia con especificaciones técnicas y logísticas en temas de aglomeraciones; Ambulancia básica dotada con: elementos básicos Auxiliar de enfermería y dos baños portátiles, registro SUGA, permisos de Sayco y Acimpro	unidad	1	N/A
Refrigerios	1.Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr. 2.Un mini brownie 100gr 3.Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4.Una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla) El refrigerio debe estar en empaque individual en	Unidad	210	N/A

	bandeja elaborada en cartón 100 % reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
presentación	Grupo teatral o música de mujeres con enfoque de genero con trayectoria en la localidad	servicio	4	N/A
Presentadora	Maestra de ceremonias/ presentada/moderadora con un experiencia en la presentación de eventos culturales. Enfoque de genero Preferiblemente que sea residente de la localidad de Rafael Uribe Uribe	servicio	1	N/A
Sonido:	1) Consola de 12 canales digital, (2) medios altos line array de 1700 wats c/u, (2) sub snake de 8 x 15 mts, (2) sub bajos de 2000 wats c/u, (2) monitores de piso, (2) side fill a 3 vias, (6) microfonos, (1) unidad de cd con usb; incluyendo transporte, junto con montaje y desmontaje.	evento	1	N/A
Kits de autocuidado	Kit empacado como una anqueta compuesta por una Toalla de microfibra de mínimo 30 x 50, cepillo de bambú para cabello y cepillo bambú para dientes, bloqueador facial 50 ml, protección solar alta: FPS50 que ayuda a prevenir los daños por el sol Resistente al Agua - entregados en una tula en tela.	Unidad	210	N/A
Alquiler carpas	Carpa estructural de 2x2 mts, con contrapesos incluye transporte, instalación y desinstalación	Unidad	5	N/A
Alquiler mesas	Alquiler mesas plásticas de 73cm x 73cm	UNIDAD	5	N/A
Alquiler de sillas	Alquiler sillas plásticas sin brazos	UNIDAD	10	N/A

40677 “El Cuidador Tiene un Refugio”

La iniciativa “**El Cuidador Tiene un Refugio**” surge como respuesta a las necesidades psicosociales y formativas identificadas en la población cuidadora de la localidad de Rafael Uribe Uribe, especialmente aquellas personas que se encargan del cuidado permanente de personas en condición de dependencia. Esta propuesta tiene como propósito brindar un espacio integral de apoyo, capacitación

y descanso para cuidadoras y cuidadores, reconociendo su labor como una función esencial para la sostenibilidad de la vida. A través de talleres formativos en técnicas de cuidado, actividades de autocuidado y manejo del estrés, acompañamiento psicosocial y espacios de respiro, se busca aliviar la carga emocional y física asociada al rol del cuidado. Las acciones previstas se enmarcan en los lineamientos del sector salud, con enfoque diferencial, territorial y comunitario, y se desarrollarán con el apoyo de instituciones como la Secretaría de Salud, el Hospital San Carlos y organizaciones aliadas.

Convocatoria

La convocatoria garantizará el acceso equitativo a las actividades del proyecto mediante una estrategia de divulgación territorial y digital. Se utilizarán piezas comunicativas diseñadas para su difusión por redes sociales de la Alcaldía Local, el directorio de mujeres cuidadoras de la Secretaría de la Mujer y grupos comunitarios de interés.

El proceso de inscripción se realizará de manera presencial y virtual, a través de formularios distribuidos en las UPZ priorizadas, validando que las postulantes residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe y cumplan con el rol de cuidadoras (certificable mediante recibo de servicio público o certificado de residencia).

Desarrollo de actividades

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Psicóloga	Psicóloga con tarjeta profesional y 24 meses de experiencia en talleres de autocuidado y enfoque de género.	mes	1	4

NOTA: La psicóloga se encargará de realizar los Talleres de formación en cuidado y Talleres de autocuidado y manejo del estrés

Talleres de formación en cuidado (210 cuidadores)

Los **talleres de formación en cuidado** están orientados a fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de cuidadoras y cuidadores de personas en condición de dependencia, brindándoles herramientas esenciales para el desarrollo seguro y adecuado de su labor. Esta actividad contempla espacios presenciales de formación en temas como movilización segura, administración básica de medicamentos, higiene personal, primeros auxilios y prevención de lesiones, impartidos por profesionales del sector salud. La formación será práctica, participativa y adaptada al contexto de

ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

quienes ejercen labores de cuidado, con un enfoque comunitario, diferencial y centrado en el bienestar tanto del cuidador como de la persona a su cargo. Estos talleres se desarrollarán en articulación con entidades como el Hospital San Carlos, la Cruz Roja y universidades locales, promoviendo una red de apoyo técnico que contribuya a mejorar la calidad del cuidado en los hogares de la localidad.

Número de grupos	Total mujeres	Sesiones por grupo	Total sesiones
7 (de 30 mujeres c/u)	210 mujeres	4 (de 2 horas cada una)	28 sesiones

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Alquiler espacio	Salón o espacio acorde para la realización de cada taller, capacitación o demás actividades, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica)	sesión	28	N/A
Diploma y/o certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	210	N/A
Refrigerio	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 100gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características	Unidad	840	N/A

	organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
--	--	--	--	--

Talleres de autocuidado y manejo del estrés (210 cuidadores)

Los **talleres de autocuidado y manejo del estrés** tienen como finalidad brindar a cuidadoras y cuidadores herramientas prácticas para gestionar el agotamiento físico y emocional derivado de las labores permanentes de cuidado. A través de sesiones grupales con enfoque psicosocial, se abordarán temáticas relacionadas con la identificación del estrés, la prevención del síndrome de sobrecarga, la gestión emocional, el fortalecimiento de la autoestima y el autocuidado cotidiano. Estos talleres serán facilitados por profesionales en psicología o trabajo social con experiencia comunitaria, mediante metodologías lúdicas y participativas que promuevan el bienestar integral y la resignificación del rol de cuidado. La actividad se desarrollará en espacios adecuados de la localidad, articulada con entidades del sector salud y con acompañamiento continuo para el seguimiento de las y los participantes.

Número de grupos	Total mujeres	Sesiones por grupo	Total sesiones
7 (de 30 mujeres c/u)	210 mujeres	4 (de 2 horas cada una)	28 sesiones

Se realizará la entrega de bonos para ingreso a cine y parque de diversiones para las cuidadoras dos por cada una.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Alquiler espacio	Salón o espacio acorde para la realización de cada taller, capacitación o demás actividades, este deberá ser un lugar limpio y seguro, adaptado de acuerdo con la actividad a realizar con los medios audiovisuales requeridos (si aplica)	sesion	28	N/A
Diploma y/o certificado	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	Unidad	210	N/A

<p>Refrigerio</p>	<p>Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 100gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones</p>	<p>Unidad</p>	<p>840</p>	<p>N/A</p>
<p>Bonos de participación</p>	<p>Bonos de participación: Entradas a cine, que incluya combo bebida 600 ml y crispetas de mínimo 100 gr. *Ítem no ofertable</p>	<p>Unidad</p>	<p>210</p>	<p>N/A</p>

Nota: los bonos de participación serán entregados a las personas que culminen satisfactoriamente Talleres de formación en cuidado y Talleres de autocuidado y manejo del estrés

Espacios de respiro (210 cuidadoras)

Los espacios de respiro, concebidos como salidas pedagógicas y recreativas, tienen el objetivo de ofrecer a las cuidadoras y cuidadores un momento de desconexión y descanso temporal frente a las exigencias físicas y emocionales del rol de cuidado. Estas actividades permitirán reducir el estrés acumulado, favorecer el bienestar emocional y fortalecer la motivación personal, en un entorno seguro, natural o culturalmente enriquecedor. Las salidas estarán acompañadas por profesionales psicosociales que facilitarán ejercicios de relajación, reflexión grupal y dinámicas de integración. Se priorizará la participación de cuidadores en condiciones de mayor sobrecarga, y se desarrollarán en lugares accesibles dentro o fuera de la localidad, como zonas verdes, parques o centros culturales. Esta

estrategia contribuye al reconocimiento de las personas cuidadoras como sujetas de derecho, promoviendo su bienestar desde un enfoque preventivo y restaurador.

Número de salidas	Total cuidadores	Duración	Servicios ofrecidos
1	210 cuidadoras	1 jornada completa c/u	Transporte, alimentación, actividades pedagógicas y recreativas

Las salidas deberán contemplar transporte accesible, seguros, refrigerios y almuerzo, ambientación temática, acompañamiento profesional.

En cada una de las salidas se debe realizar una ceremonia simbólica de reconocimiento a cuidadoras con el objeto de generar un espacio simbólico, cálido y significativo donde las mujeres cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe reciban un reconocimiento público por su labor, a través de una ceremonia que dignifique su experiencia, visibilice su rol social y fortalezca su sentido de valor personal y colectivo.

La ceremonia se desarrolla en un ambiente de confianza, armonía y belleza simbólica, en el que se entregan bonos de reconocimiento acompañados de un galardón simbólico, una palabra personalizada y un acto colectivo de gratitud. Se incorpora música, arte y lenguaje sensible con enfoque de género y cuidado, para esto el operador deberá realizar una metodología que será aprobada por el comité técnico.

La actividad cerra con la presentación musical, para amenizar el encuentro.

Adicional todas las mujeres participantes recibirán una cartilla didáctica con la normatividad y acciones del sistema del cuidado, el diseño será aprobado por el comité técnico de seguimiento.

Insumos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES/DÍAS /SESIÓN
Talleristas	Trabajadora social o Psicóloga con experiencia mínima de un (1) año en la ejecución de la política publica de mujer y	DÍA	5	1

	género y manejo de situaciones de violencias ejercidas contra las mujeres.			
INGRESO A TERMALES	la entrada a un complejo termal ubicado a no más de 70 kilómetros de la ciudad, que cuente con instalaciones adecuadas para recibir a un grupo organizado. El lugar debe disponer de espacios suficientes y accesibles para la realización de actividades recreativas, de bienestar y formación, garantizando condiciones óptimas de seguridad, comodidad e inclusión para todas las participantes.	Unidad	210	N/A
pólizas de vida individuales:	Poliza para accidentes de las participantes a esta salida pedagógica	Unidad	210	N/A
TRANSPORTE	Un (1) Bus con capacidad para 40 personas, modelo 2018 en adelante Full equipo, seguimiento satelital, conductores profesionales, incluido todos costos del servicio pólizas de ley, Deberá garantizar la prestación del servicio de ida y regreso	DÍA	6	N/A
ALMUERZO	Almuerzos: (PROTEINA CARNE CERDO Y/O RES Y/O POLLO) BANDEJA + SOPA + JUGO + POSTRE (ALIMENTO PROTEICO 120 GRS, ALIMENTO CEREAL 40 GR EN CRUDO ò 100 GR COCIDO, TUBERCULO 110 GR, VERDURA FRIA, CRUDA O CALIENTE 100 GR, LEGUMINOZAS 80GR, SOPA ò CREMA 250 CC, JUGO CON FRUTA DE COSECHA 250 CC, POSTRE DE 30 A 50 GR.	Unidad	210	N/A
REFRIGERIO	Un sándwich tipo baguete de jamón, queso, lechuga y salsas de 250 gr; y/o, 1 pasabocas hojaldrado, croissant, pastel relleno con proteína animal mínimo 150 gr, 2 mini brownie 100gr 3. Jugo: Mínimo 200 ml de contenido (envase tetra pack y/o botella plástica desechable) que contenga 14% de	Unidad	210	N/A

	fruta, 4,5% de calorías, sin conservantes ni sabores artificiales 4 una porción de fruta de mínimo 150 gr (manzana, pera, banano, mango, pitaya, granadilla). El refrigerio debe estar en empaque individual en bandeja elaborada en cartón 100 %reciclable y biodegradable, debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas de conservación. Este debe incluir la transporte y entrega en el sitio de las reuniones			
kit básico de autocuidado	Estará compuesto por una toalla de microfibra de mínimo 50*30 cm, un humectante para labios, un bloqueador facial bloqueador facial 50 ml, protección solar alta: FPS50 que ayuda a prevenir los daños por el sol resistente al agua, se entregará en una tula a cada participante, debidamente marcada con los logos de la alcaldía local.	Unidad	210	N/A
Prendedor	Prendedor metálico o acrílico con seguro de alfiler Tamaño: Diámetro de 7 a 9 cm (circular) o 6 x 4 cm de figuras de animales. Metal esmaltado con baño dorado o plateado, grabado láser o serigrafía.	Unidad	210	N/A
agrupación artística musical	Agrupación Musical vocal e instrumental (puede ser grupo de música tradicional, popular, folclórica, de mujeres o de enfoque feminista/comunitario) Número de integrantes: 3 a 6 personas, según el tipo de formación, duración entre 50 y 70 minutos	Presentación	2	N/A
Cartilla	Diseño e impresión de una cartilla de 20 páginas, vertical, tamaño 16,5 x 23,5 cms, carátula en propalcote 240 gr, interior en papel periódico, tintas 2x0, acabado pasta	Unidad	210	N/A

	brillante. de acuerdo con el lineamiento del manual de imagen de la secretaría de gobierno, encuadernación tipo hot melt o similar.			
Kit Spa Básico	2 frasco de aceite para masajes corporal (60 ml) – aroma neutro o relajante, base vegetal, dermatológicamente probado 2 crema hidratante corporal (100 ml) – textura ligera, apta para todo tipo de piel, sin fragancia irritante. 1 toalla facial de algodón (30 x 30 cm) – material absorbente, lavable, suave al tacto. 20 mascarilla facial (unidad) – tipo tela o hidrogel, hidratante y calmante, de un solo uso. paquete de pomos de algodón – de fibra suave, en empaque higiénico. *50 und 2 esencia o aceite esencial (10 ml) – apto para aromaterapia, lavanda, eucalipto u otro aroma relajante. 1 difusor eléctrico de aroma pequeño mínimo de 100 ml – presentación segura, sin combustión tóxica.	Unidad	210	N/A
Galones de agua	Capacidad: 20 litros Presentación: Galón plástico tipo botellón, reutilizable, con boquilla tipo grifo o dispensador manual de presión	Unidad	8	N/A

Generalidades

- Capacitación obligatoria en enfoque de género y normatividad vigente
Todas las personas que integren el equipo humano encargado de ejecutar las actividades del proyecto incluyendo, profesionales, talleristas, facilitadoras, personal logístico, artístico o de apoyo deberán participar en una jornada de capacitación obligatoria liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, orientada a garantizar la correcta aplicación del enfoque de género, los principios de no revictimización, y el conocimiento y aplicación de la Ruta Única de Atención para mujeres víctimas de violencias. Esta formación deberá realizarse antes del inicio de las actividades en territorio y será un requisito habilitante para la participación del equipo.
- Validación de metodologías por parte del Comité Técnico
Las metodologías, contenidos, enfoques pedagógicos y herramientas propuestas para el

desarrollo de cada actividad deberán ser presentadas previamente al Comité Técnico, el cual será el encargado de hacer seguimiento y retroalimentar su pertinencia, coherencia y enfoque.

- Revisión de hojas de vida por el Comité Técnico y creación de banco de talentos. Las hojas de vida de todas las mujeres candidatas a ser vinculadas como talleristas, facilitadoras, artistas, logísticas u profesionales deberán ser entregadas al Comité Técnico para su revisión y validación.
- Enfoque de contratación con perspectiva de género y territorialidad. De acuerdo con los criterios establecidos por el sector mujer del Distrito, se deberá propender por la contratación de mujeres en todos los roles y/o actividades del proyecto, priorizando a aquellas que residan en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Esta acción busca no solo garantizar un enfoque coherente con los principios del proyecto, sino también incentivar la inclusión laboral de las mujeres locales, reconociendo sus capacidades, saberes y trayectorias dentro de su territorio.
- Para el desarrollo de todos los eventos territoriales, el operador deberá garantizar el acceso a un mínimo vital de agua potable para las participantes. Para ello, se dispondrán galones de agua con dispensador ubicados en puntos visibles y de fácil acceso durante cada jornada. Asimismo, se invitará a las mujeres asistentes a llevar sus propios botilitos o recipientes plásticos reutilizables, promoviendo el autocuidado y la sostenibilidad ambiental.
- El contratista deberá dejar claro a las organizaciones a presentarse que la puesta en escena es responsabilidad de cada organización, para lo cual podrá realizar un formato de acuerdo, donde de forma básica se resuman las obligaciones de cada una de las partes, estableciendo una obligación para la organización donde garantice la calidad de la presentación realizada.
- Finalmente, se aclara que el FDL como agente de retención, practicará las retenciones legales a que haya lugar (Renta, IVA e ICA) sobre cada uno de los pagos que haga al operador adjudicatario del convenio, y que este a su vez, practicará las retenciones a que haya lugar cuando contrate con terceros la adquisición de los bienes y servicios.

Procedimiento para Ítems de No Previstos:

El contratista deberá suministrar los elementos requeridos, resaltando que los elementos y servicios relacionados en el Anexo Técnico son enunciativos y no taxativos, por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de modificar, eliminar o incluir ítems según la necesidad.

En caso de requerir ELEMENTOS NO PREVISTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA Y MANEJO DE LAS BOLSAS, durante la ejecución del contrato, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El contratista deberá presentar dos (2) cotizaciones que detalle la descripción del elemento y su valor comercial.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato presentará como mínimo una (1) cotización de proveedores que tengan las mismas características del elemento.

- El contratista se obliga para con la entidad, a suministrar el bien con el precio promedio de acuerdo con las cotizaciones obtenidas. Sin incluir ninguna clase de reconocimiento adicional al valor que se encuentre en las cotizaciones y que sea exclusivo de los ítems cotizados
- El valor producto de las cotizaciones se establecerá como estudio de mercado y hará parte del contrato.
- Este precio del bien o servicio se incluirá al listado de ítems nuevos con el cual se realizará la respectiva facturación y liquidación del contrato. Se aclara que, para las cotizaciones realizadas de los elementos no previstos, los valores unitarios de los elementos requeridos deben desagregar los impuestos de ley.

Todos los ítems no previstos una vez aprobados pasarán a ser parte de los listados ofertados inicialmente y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las cotizaciones futuras.

Las solicitudes de nuevas cotizaciones que sean solicitadas por el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato deberán ser resueltas en máximo 3 días calendario.

Nota: No se reconocerá ningún tipo de valor por intermediación de los ítems no previstos.

El soporte del estudio de mercado realizado para los ítems no previstos se realizará a través de un acta realizada entre el contratista y el apoyo a la supervisión del contrato, adjuntando los soportes del estudio realizado.

En el evento en que resulten defectuosos será devueltos por el apoyo a la supervisión y el oferente adjudicatario deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas dentro de un término máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento por parte del apoyo a la supervisión, sin que esto implique un costo adicional.

NOTA: Para el buen desarrollo de las actividades que se tienen programadas, el operador podrá disponer de cualquiera de los elementos contemplados en los estudios de mercado pertenecientes al presente proceso

Elaboró: Luisa Fernanda Camelo Ramírez – Profesional de Planeación -FDLRUU
Elaboró: Cristian Camilo Sua Lopez – Profesional de Planeación -FDLRUU *Cristian Sua*
Revisó: Freddy Alberto Márquez Arias – Líder planeación - FDLRUU